

Cómo solicitar una Marca Nueva

INPI



INFORMACIÓN GENERAL

La marca es el signo que permite a los consumidores identificar y distinguir los productos o servicios de una persona o empresa frente a los de la competencia.

Además de permitir diferenciarse en el mercado, las marcas comunican calidad, confianza y reputación. Son una herramienta fundamental para el desarrollo y la comercialización de productos y servicios, ya que fortalecen tu identidad comercial y brinda seguridad jurídica sobre su uso.

Antes de iniciar el trámite, podés consultar más información en nuestro sitio web www.argentina.gob.ar.

Antes de empezar

Te recomendamos realizar una búsqueda de disponibilidad de marca (gratuita o arancelada) en nuestras bases de datos para verificar si el nombre elegido ya se encuentra registrado.

Que exista una marca igual no significa que no puedas iniciar el trámite si está registrada en otra clase. Sin embargo, pueden surgir objeciones si los productos o servicios son similares o están relacionados.

Para conocer los distintos tipos de búsquedas disponibles, consultá el Instructivo “Buscador de Marcas”

¿Cuáles son los requisitos para iniciar el trámite?

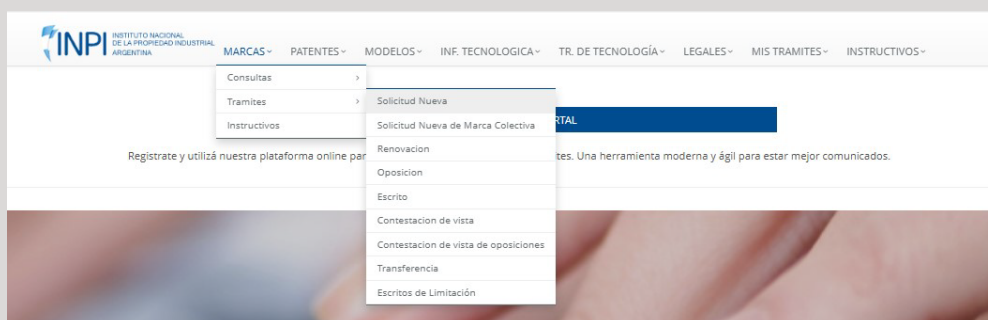
Para comenzar necesitás cumplir 3 requisitos:

- Clave Fiscal nivel 2 o superior.
- Tener vinculada la clave fiscal al Portal de trámites del INPI.
- Conocer la disponibilidad de la marca.
- Identificar la clase correspondiente según el Nomenclador de Niza.

PASO 1:

Ingresá al sistema

- Ingresá al Portal de Trámites del INPI con tu CUIL/CUIT y Clave Fiscal.
- Dirigite a: **MARCAS → TRÁMITES → SOLICITUD NUEVA**

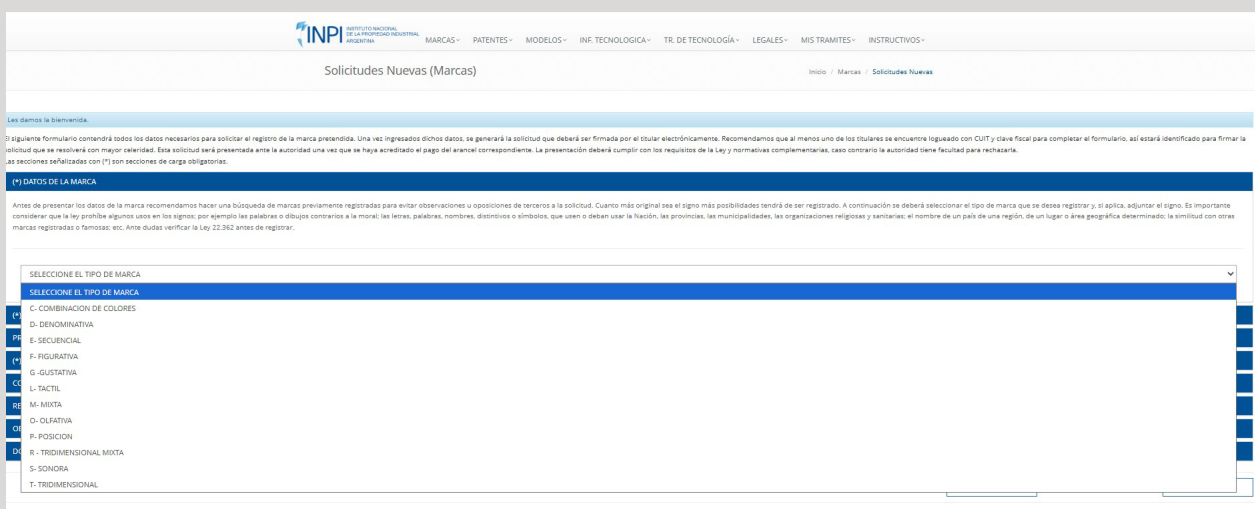


Si el servicio INPI no está vinculado a tu cuenta de ARCA, el sistema no habilitará la opción.

PASO 2: Completá la solicitud

En **DATOS DE LA MARCA** seleccioná el tipo de marca:

- Denominativa: solo texto.
 - Figurativa: solo imagen.
 - Mixta: imagen + texto.
 - Olfativa: olor o fragancia. Debe describirse con la mayor precisión posible el derecho pretendido y el producto/s sobre los cuales se va a aplicar.
 - Tridimensional: forma con volumen. Es necesario presentar imágenes desde diversas perspectivas para poder apreciarlo por completo
 - Sonora: sonido o conjunto identificable. El signo deberá representarse gráficamente mediante un pentagrama, el cual deberá incorporarse en el material a presentar, dentro del campo “Marca sonora”.
- Asimismo, deberá acompañarse el archivo de audio correspondiente en un soporte adecuado, que permita evaluar su distintividad y verificar su disponibilidad como marca.
- Secuencial: secuencia de movimientos. En la solicitud debe acompañarse la etiqueta que exteriorice la secuencia distintiva pretendida.
 - Táctil: textura o superficie. El mismo debe exteriorizarse en el material a adherir en este campo.
 - Combinación de colores: combinaciones aplicadas en un lugar determinado de los productos o de los envases.
 - Posición: signo ubicado en una parte determinada del producto, de tamaño constante o de una proporción particular con respecto al producto.



Por cada tipo de marca se va desplegar una serie de opciones, completá según indicaciones.

- En marcas mixtas, el texto debe coincidir exactamente con el logo. En caso contrario, la denominación será modificada por el INPI y reflejará todo aquello que se lea en el logo.
- En el caso de marcas mixtas o figurativas tenes que anexar el logo:
 - Adjuntá la imagen en formato JPG (máx. 2 MB).
 - Encuadrarla dentro del espacio indicado.
 - Presentá el logo en blanco y negro o color, según corresponda.
 - Indicá si se reivindican colores.
 - Además informá las medidas de la imagen: alto (máx. 27 cm) y ancho (máx. 18 cm).

El logo no puede ser diferente al original ni modificarse luego. Si cambia, deberá registrarse como marca nueva.

(*) DATOS DE LA MARCA

Antes de presentar los datos de la marca recomendamos hacer una búsqueda de marcas previamente registradas para evitar observaciones u oposiciones de terceros a la solicitud. Cuanto más original sea el signo más posibilidades tendrá de ser registrado. A continuación se deberá seleccionar el tipo de marca que se desea registrar y, si aplica, adjuntar el signo. Es importante considerar que la ley prohíbe algunos usos en los signos: por ejemplo las palabras o dibujos contrarios a la moral; las letras, palabras, nombres, distintivos o símbolos, que usen o deban usar la Nación, las provincias, las municipalidades, las organizaciones religiosas y sanitarias; el nombre de un país de una región, de un lugar o área geográfica determinado; la similitud con otras marcas registradas o famosas; etc. Ante dudas verificar la Ley 22.362 antes de registrar.

MI-MIXTA

De consignarse en el campo "Marca Denominativa" y además adherir un Logo, sólo se publicará en el Boletín de Marcas la etiqueta que se haya adherido. Las Marcas de tipo "Mixta" deben contener la denominación en el diseño que se adjuntará en el campo correspondiente al Logo. En caso de solo incluir una imagen, se la consignará como "Figurativa", aún cuando mal se hubiere consignado una denominación en el campo de Marca Denominativa

Denominación

ALTO (CM) ANCHO (CM)

AGREGAR SIGNO

ENUNCIACION DE COLORES

En **PROTECCIONES** seleccioná los productos o servicios que la marca va a proteger.

- Elegí la Clase Internacional.
- Seleccioná los productos o servicios de la lista oficial.
- Utilizá el buscador para facilitar la selección.
- Evitá términos genéricos o ambiguos.
- No indiqués "Toda la clase".

Si necesitás proteger la marca en más de una clase, deberás presentar una solicitud por cada clase.

(*) PROTECCIONES

A continuación se debe seleccionar el número de clase donde se encuentran o los productos o servicios a proteger. Para saber el alcance se puede acceder a la consulta de clases internacionales

35

Filtrar

En la lista siguiente se encuentran los productos o servicios de la clase seleccionada. En caso de querer proteger otra u otras clases, se deberá presentar una nueva solicitud por cada una de ellas. Es importante marcar únicamente los ítems en los que efectivamente se pretende obtener protección. Al momento de decidir conviene pensar en función de las actividades actuales de la marca y de aquellas que razonablemente se proyecta desarrollar en el futuro. No es NECESARIO ni OBLIGATORIO seleccionar TODOS los productos o servicios de la clase, ya que ello puede resultar innecesario y, además, el trámite de registro la será mucho más costoso. En cambio, la elección debe concentrarse en aquellos productos o servicios que realmente se comercializan o se prevé comercializar, evitando incluir los que nunca se ofrecerán, lo que reduce riesgos y posibles conflictos durante el registro y en el futuro.

Términos Ver selección

Término	Clase	Descripción
<input checked="" type="checkbox"/>	35	(ORGANIZACIÓN DE) FERIAS PARA FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS
<input type="checkbox"/>	35	ABONOS A SERVICIOS DE BASES DE DATOS A TRAVÉS DE TELECOMUNICACIONES
<input type="checkbox"/>	35	ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PUBLICITARIA
<input type="checkbox"/>	35	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE NEGOCIOS EN UNA BASE DE DATOS INFORMÁTICA
<input type="checkbox"/>	35	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PUBLICITARIA EN UNA BASE DE DATOS INFORMÁTICA
<input type="checkbox"/>	35	ACTUALIZACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO
<input type="checkbox"/>	35	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATOS EN BASES DE DATOS INFORMÁTICAS

Cantidad de términos seleccionados: 1

AGREGAR PRODUCTOS/SERVICIOS NO INCLUIDOS EN EL LISTADO

Mostrar importe a abonar

PRIORIDADES (opcional)

Completar solo si contás con un Certificado de Prioridad emitido por una oficina extranjera.

- Ingresá los datos correspondientes.
- Adjuntá el certificado.
- Si no aplica, dejá el campo vacío.

PRIORIDADES

La siguiente información sólo debe ser completada por quienes posean un certificado de prioridad expedido por otra Oficina de Propiedad Industrial miembro del Convenio de París. Los plazos de prioridad para la presentación de la misma, según el inciso C Artículo 4 de la LEY Nº 17011, son los siguientes: para las "Patentes de Invención" y los "Modelos de Utilidad" 12 meses y para los "Dibujos y Modelos Industriales" y las "Marcas de fábrica o de comercio" 6 meses.

NUMERO SELECCIONE EL PAIS Fecha

LINK WIPO DAS

Prioridades Cargadas

Numero	Fecha	Pais
No se encontraron registros		

TITULARIDAD

- Indicá si el titular es persona humana o jurídica.
- Completá los datos requeridos.
- Si hay más de un titular, verificá que el total de porcentaje sea 100%.
- Si el titular reside en el exterior, deberá constituir domicilio legal en Argentina.

(*) TITULARIDAD

CUIT

El Buscador Superior Solo Sirve para traer los datos asociados a CUIT ya cargados en tramites anteriores en esta sesión.
Recuerde que solo tendrá acceso al Informe el Titular del CUIT o CUIL que haya declarado en esta sección

SELECCIONE EL TIPO DE PERSONA Número Cuit/CUIL Porcentaje

CORREO ELECTRONICO

Domicilio Real

SELECCIONE EL PAIS CODIGO POSTAL

CALLE NUMERO PISO DPTO

Titulares Cargados

Cuit	Nombre	Tipo De Persona	Porcentaje
No se encontraron registros			

REPRESENTACIÓN (opcional)

Completar solo si el trámite lo presenta un tercero.

- Indicá el carácter de la representación.
- Indicá si actúa como Particular o Agente.
- Completá los datos del apoderado, del representante o gestor.
- Informá un correo electrónico válido.

Si el CUIT del usuario coincide con el del titular, no es necesario completar esta sección.

REPRESENTACIÓN

Si el CUIT logueado coincide con el CUIT de alguno de los Titulares, NO debe completar esta sección. En caso de estar cargando la marca para otra persona, debe consignar en esta sección su carácter de representación.

SELECCIONE EL CARACTER SELECCIONE TIPO DE PERSONA NOMBRE

Correo CUIT FECHA DE CELEBRACIÓN (DDMMAAAA)

LUGAR DE CELEBRACION Agregar

REPRESENTANTES CARGADOS

Persona	N° Agente	Cuit	Nombre	Correo	Caracter
No se encontraron registros					

OBSERVACIONES (opcional)

Espacio destinado a aclaraciones o información adicional, si resulta necesario. Ingresá comentarios complementarios si resultan necesarios o describir marcas no tradicionales, si corresponde.

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES

DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA (opcional)

Podés adjuntar:

- Estatuto
- Poder
- Ratificación de gestión
- Certificado de prioridad

Si no contás con la documentación en ese momento, podrás incorporarla luego mediante un escrito.

DOCUMENTACION RESPALDATORIA

IMPORTANTE: Los documentos en formato PDF que desea adjuntar a su trámite, no deberán ser documentos PDF editables, esto puede ocasionar pérdida de información en el documento al momento de firmarlos. Si se trata de un archivo mp3 o mp4 deberá seleccionar el índice "ARCHIVOS DESCRIPTIVOS PARA MARCAS NO TRADICIONALES"

IMPORTANTE: Los documentos en formato PDF que desea adjuntar a su trámite, no deberán ser documentos PDF editables, esto puede ocasionar pérdida de información en el documento al momento de firmarlos.

SELECCIONE EL INDICE ADJUNTAR

Archivos Cargados

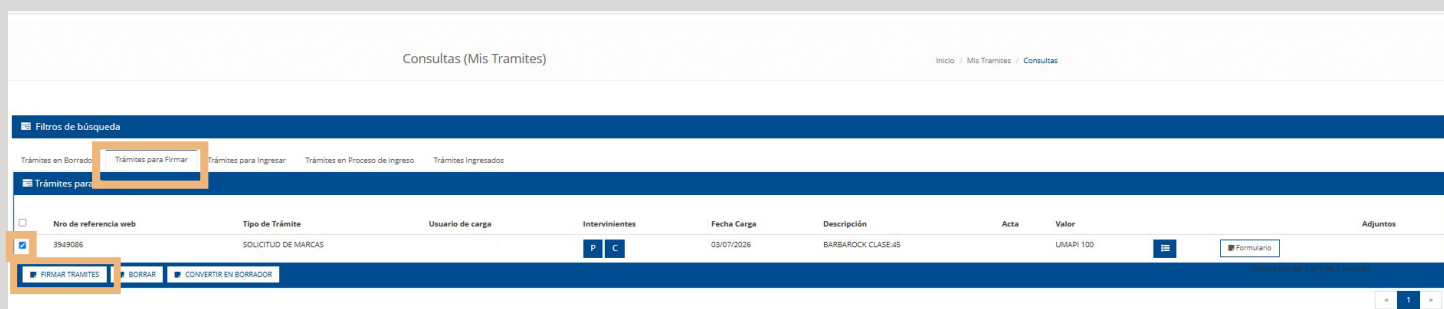
Nombre	Indice
No se encontraron registros	

GUARDAR BORRADOR FINALIZAR

PASO 3:

Firmá el trámite

- Ingresá a MIS TRÁMITES / Consulta trámites cargados.
- Accedé a la sección Trámites para Firmar.
- Seleccioná la solicitud de marcas que vas a presentar.
- Hacé clic en firmar trámite.



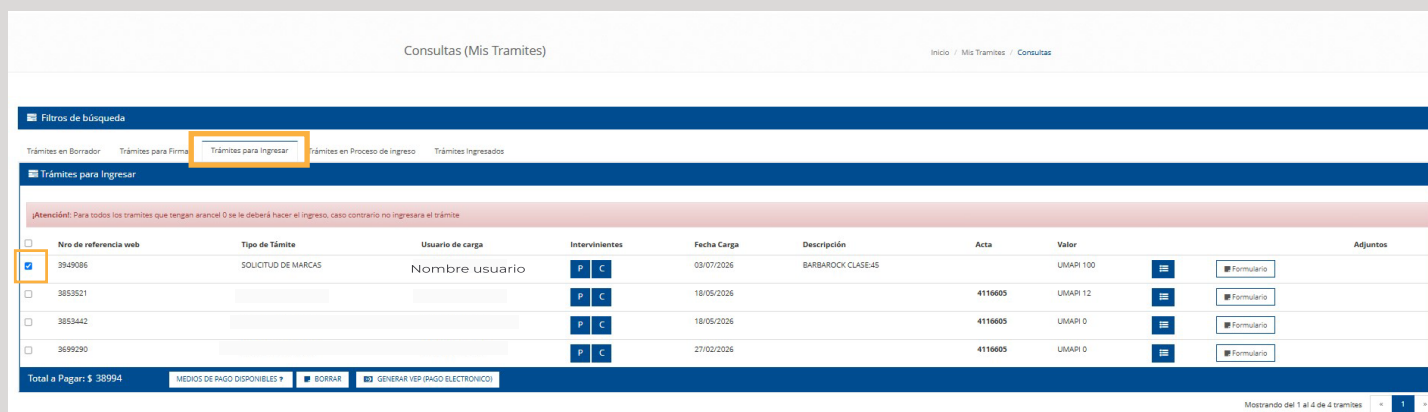
PASO 4:

Pago de arancel

Para que el trámite quede presentado, es obligatorio abonar el arancel.

- Ingresá a MIS TRÁMITES/ Consulta trámites cargados.
- Hacé clic en Trámites para ingresar.
- Seleccioná el trámite que quieres abonar.
- Generá el volante electrónico de pago.
- Aboná el arancel correspondiente.

Si necesitás información sobre como realizar el pago, consultá el Instructivo de pagos del INPI.



INPI

infoimarcas@inpi.gob.ar
<https://www.argentina.gob.ar/inpi>

